



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 1 de 13

No. 4 DEL AÑO 2025

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:45 am del día 20 del mes de noviembre de 2025, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Javier Augusto Sarmiento Olarte, Alcalde; Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Secretaria de Planeación; Reynaldo Rojas Suárez, Secretario del Interior; Adriana Marina Rojas Ramírez, Secretaria Administrativa; Elsa Jeanneth Encinales Mora, Secretaria Educación (E); Reynaldo José D'Silva Uribe, Secretario de Hacienda; Jairo Ignacio Lozano Castaño, Secretario Jurídico; María del Rosario Torres Vargas, Secretaria de Infraestructura; Jorge Eduardo Villarreal Capacho, Director de BOMBEROS; Sandra Milena Rodríguez Díaz, Directora INDERBU; Laura Melissa Patiño Contreras, Directora IMCT; Jhair Andrés Manrique Bautista, Director de Tránsito; Laura Milena Moreno Estupiñán, Directora INVISBU (E); Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU; Adriana Marina Rojas Rodríguez, Directora IMEBU (E); Sonya Alejandra Serrano Rueda, Directora CPSM, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación Alcalde
4. Presentación seguimiento a Planes de Acción MIPG 2025–2026, corte al 30/09/2025, por Secretaría de Planeación.
5. Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por Institutos
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Erika Rocío Rueda León, Profesional Especializada de la Secretaría de Planeación del grupo de Desarrollo Económico, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Javier Augusto Sarmiento Olarte	Alcalde
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Reynaldo Rojas Suárez	Secretario de Interior
Adriana Marina Rojas Rodríguez	Secretaria Administrativa
Elsa Jeanneth Encinales Mora	Secretaria Educación (E)
Reynaldo José D'Silva Uribe	Secretario de Hacienda
Jairo Ignacio Lozano Castaño	Secretario Jurídico
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura
Jorge Eduardo Villarreal Capacho	Director de Bomberos
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito
Laura Milena Moreno Estupiñán	Directora INVISBU (E)
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU
Adriana Marina Rojas Rodríguez	Directora IMEBU (E)
Sonya Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 2 de 13

Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Alonso Hernández Villabona	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Diego Antonio Escobar Rueda	Profesional CPS	Secretaría de Planeación

Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Continúa Erika Rocío Rueda León, Profesional del GDE, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 15 votos.

3. Presentación Alcalde

Erika Rocío Rueda León cede la palabra al señor alcalde de Bucaramanga, Javier Augusto Sarmiento Olarte, quien inicia su intervención dando un saludo muy especial para cada uno de los secretarios, directores y a todos los participantes de este importante Comité. Manifiesta que esta sesión del comité municipal de gestión y desempeño se convierte en un espacio estratégico que nos permite consolidar nuestro compromiso con la excelencia de la gestión pública y con el servicio más importante que nosotros prestamos a nuestra ciudadanía.

En la sesión del día de hoy socializaremos el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025 – 2026, correspondiente al tercer trimestre de esta anualidad. Como ustedes lo saben, este ejercicio va más allá de una revisión de indicadores. Les pido a todos estar muy atentos; la virtualidad a veces nos distrae porque estamos haciendo dos y tres cosas a la vez, firmando documentos o atendiendo personas. Les pido concentración en este ejercicio porque reitero que, más allá de una simple revisión, considero que es una oportunidad para cuatro puntos fundamentales:

Primero, evaluar de manera objetiva los avances que se han desarrollado; segundo, y más importante, identificar retos y oportunidades de mejora; tercero, fortalecer la articulación entre los institutos. Pareciera simple: esto se volvió una palabra cliché, la articulación. Parece fácil porque todos somos un solo equipo, pero muchas veces se observa falta de coordinación y articulación; y cuarto, orientar nuestras acciones hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos que se han trazado como administración municipal. Todo ello, con el propósito de optimizar los procesos institucionales y mejorar algo muy importante: el índice de desempeño institucional.

Invito a cada director, directora y gerente, a cada integrante de sus equipos a mantener ese compromiso con la implementación, el control y la mejora continua en este modelo integrado de planeación y gestión. Les hago una invitación y les insisto como lo he hecho en los consejos de gobierno a aunar esfuerzos, compartir las buenas prácticas, lo que a ustedes le haya dado resultados y para que aprendamos juntos de esos desafíos. Nuestro norte como Alcaldía es asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Cada acción que emprendemos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga debe traducirse en un impacto positivo de en la ciudadanía y en el bienestar tangible de todos los bumangueses. De esta manera, colegas cuento con todos ustedes para hacer de esta sesión un espacio productivo y enriquecedor. Muchas gracias y adelante con este importante trabajo.

Invito a cada director, directora y gerente, a cada integrante de sus equipos, a mantener ese compromiso con la implementación, el control y la mejora continua en este modelo integrado de planeación y gestión. Les hago una invitación y les insisto, como lo he hecho en los consejos de gobierno, a aunar esfuerzos, compartir las buenas prácticas, lo que a ustedes les haya dado resultados para que aprendamos juntos de esos desafíos. Nuestro norte como Alcaldía es asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Cada acción que emprendemos en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga debe traducirse en un impacto positivo en la ciudadanía y en el bienestar tangible de todos los bumangueses. De esta manera, colegas, cuento con todos ustedes para hacer de esta sesión un espacio productivo y enriquecedor. Muchas gracias y adelante con este importante trabajo.

4. Presentación seguimiento a Planes de Acción MIPG 2025–2026, corte 30/09/2025, por Secretaría de Planeación.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: Junio-16-2023 Página 3 de 13
--	--	--

Continuando con el orden del día, la doctora Erika Rocío Rueda León, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación y líder del equipo de Desarrollo Económico, presenta el seguimiento del Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 30 de septiembre de 2025.

Explica que el Equipo de Desarrollo Económico tiene a su cargo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía de Bucaramanga, así como el acompañamiento técnico permanente a los Institutos Descentralizados en la formulación, revisión, monitoreo y seguimiento de sus Planes de Acción.

Los planes de acción municipales incorporan 7 dimensiones y 18 políticas del MIPG, así como la gestión de 8 institutos descentralizados, responsables de 643 productos. Con corte al 30 de septiembre de 2025, se registró un cumplimiento promedio trimestral del 93,80% y un avance promedio acumulado del **10,29%**.

En cuanto al ranking de cumplimiento por Instituto se evidencia que, con corte a 30 de septiembre de 2025, BOMBEROS, CPSM, INDERBU, INVISBU e ISABU alcanzaron un cumplimiento del 100%. Le siguen el IMEBU con 97%, el IMCT con 94% y TRÁNSITO con 60,49%

Respecto al cumplimiento acumulado, se evidencia que, el INDERBU lidera el ranking con un 25%, seguido por la CPSM (15%), BOMBEROS (13%), IMEBU (10%), IMCT (9%), TRANSITO (8.26%), INVISBU (4%) e ISABÚ (3%).

Análisis por Instituto Descentralizado

1. Bomberos de Bucaramanga

Es responsable de la ejecución de 62 productos institucionales alineados con 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de septiembre de 2025, alcanzó 100 % de cumplimiento en todas las dimensiones y políticas evaluadas durante el trimestre:

2. Caja de Previsión Social Municipal – CPSM

Responsable de la ejecución de 70 productos alineados con 18 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 30 de septiembre de 2025, la CPSM alcanzó un cumplimiento del 100% tanto en la gestión de todas las dimensiones como en el avance de todas las políticas evaluadas durante el trimestre.

3. Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT

Responsable de la ejecución de 92 productos, los cuales se encuentran dentro de 16 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 30 de septiembre de 2025, el IMCT obtuvo un cumplimiento total del 94,44% y un cumplimiento acumulado del 9,37%.

El IMCT obtuvo un cumplimiento trimestral por dimensión del 100% en la mayoría de sus dimensiones, excepto en Gestión con Valores para resultados que obtuvo un 88,89%. En cuanto al cumplimiento de políticas logró un 100% en la mayoría de las políticas, excepto en la política de Gobierno digital, que obtuvo un 75% de cumplimiento.

4. Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB

Responsable de la ejecución de 70 productos, los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 6 dimensiones. Con corte a 30 de septiembre de 2025, la DTB obtuvo un cumplimiento total del 60,49% y un cumplimiento acumulado del 8,26%.

Tránsito obtuvo un cumplimiento trimestral por Dimensión del 100% en Direccionamiento estratégico y planeación; 66,67% en Evaluación de resultados; 57,69% en la dimensión de Gestión con Valores para resultados; 57,36% en Información y comunicación. Cabe resaltar que en las demás dimensiones y políticas no tenían programación para el trimestre.

Con respecto al cumplimiento de políticas logró un 100% en: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Planeación institucional, y en Servicio al ciudadano; en tanto que la

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: Junio-16-2023 Página 4 de 13

política de Seguimiento y evaluación al desempeño institucional obtuvo un 66,67%, Seguridad digital un 60%, Gestión documental del 57,36%, Defensa jurídica del 37,50%, y Gobierno digital del 0%.

5. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU

Responsable de la ejecución de 111 productos en 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 30 de septiembre de 2025, el IMEBU obtuvo un cumplimiento total del 96,97% y un cumplimiento acumulado del 9,61%.

El IMEBU obtuvo un cumplimiento trimestral por Dimensión del 100% en la mayoría de las dimensiones, excepto en la dimensión de Gestión con Valores para resultados que obtuvo un 94,74%. En cuanto al cumplimiento de políticas logró un 100% en la mayoría de sus políticas, excepto en la política de Transparencia, que obtuvo un 75% de cumplimiento

6. Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU

Responsable de la ejecución de 63 productos los cuales se encuentran dentro de 16 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 30 de septiembre de 2025, alcanzó un cumplimiento del 100% tanto en el avance de todas las dimensiones como en el cumplimiento de todas las políticas evaluadas durante el trimestre.

7. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Bucaramanga – INVISBU

Responsable de la ejecución de 122 productos, los cuales se encuentran en 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 30 de septiembre de 2025, alcanzó un cumplimiento del 100% en las dimensiones de: Talento Humano, Gestión con valores para resultados y Control interno. Cabe resaltar que en las demás dimensiones no tenían programación para el trimestre. En cuanto al cumplimiento trimestral por política logró un 100% en cinco políticas: Control interno, Talento humano, Servicio al ciudadano, Racionalización y Transparencia. Cabe resaltar que en las demás políticas no tenían programación para el trimestre

8. Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU

Responsable de la ejecución de 53 productos los cuales se encuentran en 17 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 30 de septiembre de 2025 obtuvo un cumplimiento trimestral del 100% en las dimensiones de: Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión del conocimiento y la innovación, y Control interno. Cabe resaltar que en las demás dimensiones no tenían programación para el trimestre. En cuanto al cumplimiento trimestral por política logró un 100% en: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Gestión del conocimiento y la innovación, y Control interno. Cabe resaltar que en las demás políticas no tenían programación para el trimestre.

Por otra parte, Erika Rocío Rueda, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, informa que continúa operando el Tablero de Control, herramienta institucional diseñada para fortalecer el seguimiento y monitoreo de los Planes de Acción. Esta plataforma permite visualizar:

- Productos asignados por dependencia y responsable,
- Avances programados y ejecutados,
- Cumplimiento por dimensión y política,
- Observaciones técnicas registradas por producto.

La funcionaria destacó que el equipo de Desarrollo Económico ha brindado acompañamiento técnico permanente a los enlaces de los Institutos Descentralizados, lo cual ha fortalecido los procesos de seguimiento y ha permitido consolidar los informes con trazabilidad desde la captura de la información hasta su consolidación final. Además, recalcó la importancia de avanzar en las actividades programadas para este trimestre, ya que constituirán las evidencias requeridas para la elaboración del FURAG y la medición del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2025.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: Junio-16-2023 Página 5 de 13
--	--	--

5. Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por parte de los Institutos Descentralizados

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León, indica que se da paso a los Institutos Descentralizados para la exposición de los logros más significativos del Plan de Acción MIPG 2025-2026, correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2025.

Seguidamente, concede la palabra al director de Bomberos de Bucaramanga, doctor Jorge Eduardo Villarreal, Capacho quien inicia su intervención saludando a los integrantes del Comité y agradeciendo el acompañamiento brindado por la Alcaldía en el seguimiento al Plan de Acción. Informa que, para el trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2025, Bomberos de Bucaramanga alcanzó un cumplimiento del 100 % de las actividades programadas, lo cual refleja el compromiso institucional con la ejecución del MIPG. Explica que los avances corresponden a cuatro dimensiones del modelo, cuyos logros relevantes se detallan a continuación:

Dimensión 1. Talento Humano: Se ejecutó la capacitación en herramientas ofimáticas básicas y avanzadas, incluida en el Plan Institucional de Capacitación – PIC.

POLÍTICA	ACTIVIDAD
Gestión Estratégica del Talento Humano	Capacitación en herramientas ofimáticas básicas y avanzadas incluida en el PIC

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación: Se ejecutaron las siguientes actividades:

POLÍTICA	ACTIVIDAD
	Análisis del sector, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, contemplando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos en la etapa de planeación de los procesos contractuales
	Prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico, en concordancia con lo establecido en el Manual Operativo MIPG V6, implementadas
Compras y Contratación Pública	Documentos Tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuando el objeto contractual corresponde a los sectores definidos y se ajusta a la modalidad de selección aplicable, aplicados
	Acuerdos Marco de Precios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de bienes y servicios disponibles, utilizados
	Cuando no exista acuerdo marco de precios adelantar el procedimiento contemplado en la norma, realizando los respectivos estudios, comparaciones, el cual quedará en un informe técnico de análisis comparativo de mecanismos de adquisición

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados: Se ejecutaron actividades en las siguientes políticas:

POLÍTICA	ACTIVIDAD
Racionalización de Trámites	Pagina web institucional con funcionalidades habilitadas para hacer seguimiento a los trámites por parte de los usuarios
Participación ciudadana en la Gestión Pública	Menú participa actualizado con información de rendición de cuentas de la alcaldía en las redes sociales y de Bomberos de Bucaramanga

Dimensión 4. Información y Comunicación: Se ejecutaron actividades en las siguientes políticas:



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 6 de 13

ACTIVIDAD	
Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la Corrupción	Tablas de Retención Documental actualizadas y publicadas en la sección transparencia y acceso a la información pública
Gestión documental	Informe de mediciones propias de condiciones ambientales Informe de series prioritarias

Finalizada la intervención, el señor Jorge Villarreal manifiesta que el Instituto continuará con las actividades de seguimiento y planificación para el próximo trimestre, con el propósito de mantener el cumplimiento del 100 % alcanzado hasta la fecha. Erika Rocio Rueda agradece la intervención y da paso al director del Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU), doctor Hernán Dario Zárate. Informa que la presentación estará a cargo de la ingeniera Olga, asesora de Planeación de la entidad.

La ingeniera inicia su intervención extendiendo un saludo a los miembros del Comité e informando que, en la construcción del Plan de Acción MIPG 2025–2026, el ISABU definió un total de 53 actividades, de las cuales 58 entregables fueron programados para la vigencia. Para el tercer trimestre de 2025, se establecieron únicamente 3 actividades, dado que la mayor carga del plan, 31 actividades se programaron para el cuarto trimestre de 2025, con el fin de fortalecer la calificación institucional en el FURAG, como se muestra a continuación:



Continúa la doctora Olga, presentando los resultados con corte al 30 de septiembre de 2025, detallados por dimensión:

Dimension 2 Dirección Estratégico	Seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto definitivo: de \$112.648.019.677 Compromisos a septiembre: \$80.224.958.095 Necesidades de bienes y servicios (PAA 2025): \$118.245.806.469 Ejecución frente al presupuesto definitivo: 71%
Dimension 6 Gestión del Conocimiento	Se solicitó desde Talento Humano asesoría a la Función pública para metodología de sistematización y control de fuga. con el fin de establecer lineamientos para: <ul style="list-style-type: none"> Identificar, documentar y organizar el conocimiento crítico. Implementar prácticas de transferencia de conocimiento entre servidores. Prevenir pérdida de información por rotación de personal o falta de procesos formales.
Dimension 7 Control interno	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y al comportamiento de las PQRD. Se definió la revisión y actualización del Mapa de Riesgos institucional, incorporando riesgos asociados a las PQRD. <p><i>Actualmente se está trabajando en la actualización de los mapas para la vigencia 2026.</i></p>

De acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas para el III trimestre, la entidad alcanzó un cumplimiento del 100 % del Plan de Acción MIPG 2025–2026 para este periodo. La ingeniera Olga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

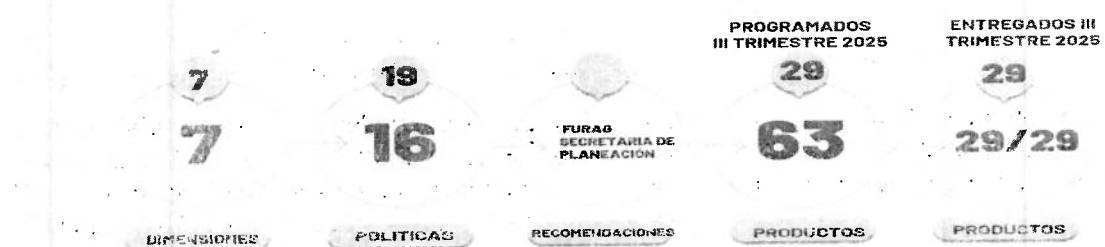
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 7 de 13

finaliza su intervención agradeciendo el espacio e indicando que la entidad continúa con el proceso de ejecución y fortalecimiento de las acciones del plan de acción institucional.

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León da paso a la directora del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, doctora Sandra Milena Rodríguez Díaz, quien inicia saludando a los integrantes del Comité y presenta los avances del Plan de Acción MIPG 2025-2026 del Instituto para el tercer trimestre del 2025.

Informa que el Inderbu trabaja bajo 7 dimensiones, 16 políticas y un total de 63 productos. De estos, para el trimestre evaluado se tenían programados 29 productos, los cuales fueron cumplidos al 100 %, en concordancia con la programación establecida para el periodo julio-septiembre de 2025.



Continúa la doctora Sandra Milena, exponiendo los logros más relevantes del trimestre:

Dimensión: Gestión con Valores para Resultados - Política: Gobierno Digital

Se elaboró el Catálogo de Servicios de Tecnologías de la Información (código PA05F11), documento que identifica, organiza y divulga los servicios tecnológicos disponibles en el Inderbu. Este catálogo permite fortalecer la gestión institucional y mejorar la atención a la ciudadanía mediante la disponibilidad y claridad de los servicios TI.

Política: Seguridad Digital: Se elaboró el Informe de Análisis de Vulnerabilidad de la Web Institucional, con corte al 30 de septiembre de 2025, sustentado en reportes de herramientas avanzadas de seguridad digital. El análisis permitió identificar y evaluar los posibles riesgos tecnológicos de la sede electrónica, con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad de la información institucional y garantizar la protección de la infraestructura tecnológica.



Dimensión: Gestión con valores para resultados.

Política: Seguridad Digital

- Informe de análisis de vulnerabilidad para la Web institucional, según reporte de herramientas de seguridad avanzadas.

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - Inderbu presentó el Informe de Análisis de Vulnerabilidad de la Sede Electrónica, con fecha del 30 de septiembre de 2025, con el propósito de identificar y evaluar posibles riesgos en la infraestructura tecnológica y fortalecer las medidas de seguridad de la información institucional.

LOGRO POR TRIMESTRE			
AÑO 2025		AÑO 2026	
III Trimestre	IV Trimestre	I Trimestre	II Trimestre
100%			

La doctora Sandra informa que, el Instituto alcanzó un cumplimiento del 100 % en las actividades programadas para el III trimestre del Plan de Acción MIPG 2025-2026. Concluye la exposición agradeciendo al equipo de trabajo del Inderbu funcionarios de planta y contratistas por el compromiso demostrado en la ejecución de los procesos y el logro de los resultados proyectados.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

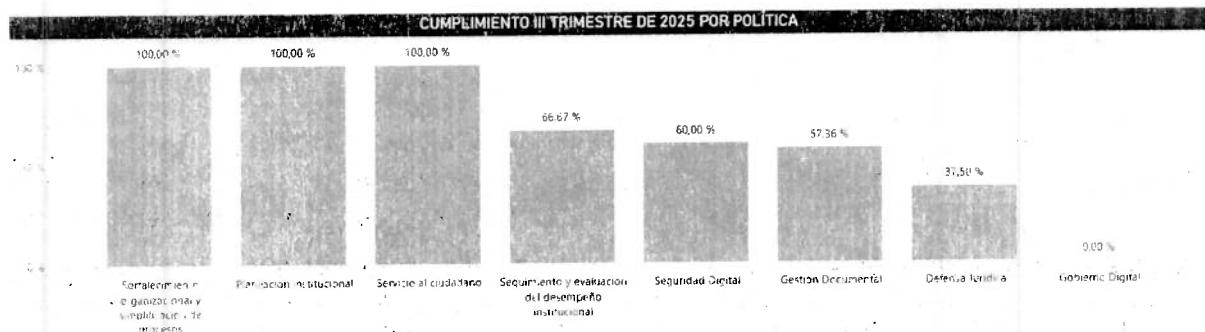
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 8 de 13

La doctora Erika Rocío Rueda, agradece la intervención de la doctora Sandra Milena Rodríguez y concede la palabra al director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, doctor Yahir Andrés Manrique, quien a su vez la cede al ingeniero Andrés xxxx, encargado de la exposición del informe correspondiente al tercer trimestre de 2025.

El ingeniero Sergio Andrés Villar Duarte, inicia saludando a los asistentes y procede a presentar los resultados del seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026 de la entidad. Explica que, para el corte reportado al 30 de septiembre de 2025, el cumplimiento fue del 60,49% tras evaluar 18 productos, los cuales se distribuyen en varias políticas. Continúa exponiendo los niveles de avance por política:



El ingeniero Andrés Villar señala que los resultados evidencian avances importantes en algunas políticas, pero también oportunidades de mejora, especialmente en Gobierno Digital, Defensa Jurídica y Gestión Documental, las cuales presentan los menores niveles de cumplimiento.

Asimismo, indica que la entidad realizó ajustes al Plan de Acción 2025–2026, pasando de 71 a 70 productos, y se modificaron las metas de dos productos correspondientes a los procesos de Calidad y Archivo y Documentación, con el fin de mejorar la eficacia y coherencia de la programación institucional. Informa además que, durante el proceso de seguimiento, se identificaron varios hallazgos relacionados con las actividades de bajo avance, entre ellos: Retrasos en actividades críticas de algunas oficinas, Falta de reportes oportunos que afectan la consolidación de información institucional, Cambios de personal y procesos de transición administrativa que han impactado el desarrollo de las actividades programadas

Logros relevantes del trimestre:

DIMENSIÓN	PRODUCTOS	LOGROS
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la gestión documental institucional, mejorando la organización, preservación y acceso a la información. Fortalecimiento de la gestión de la información y la seguridad digital, consolidando mayor control, prevención y apropiación institucional.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	3	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento en la evaluación institucional, permitiendo una comprensión más precisa de las necesidades y percepciones de los usuarios. Avance en el fortalecimiento del sistema de evaluación institucional, garantizando información más precisa y alineada para la medición y mejora continua de los resultados.
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	6	Fortalecimiento de la capacidad institucional, promoviendo transparencia, eficiencia y mejores prácticas en la toma de decisiones.
DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y PLANEACIÓN	1	Seguimiento oportuno al Plan de Desarrollo, permitiendo evaluar el avance de los compromisos institucionales y orientar la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas estratégicas.

Finalizada la intervención del ingeniero Andrés Villar, Erika Rocío Rueda León agradece la intervención de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga concede la palabra al director del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial-IMEBU.

Toma la palabra Jorge Andrés Velasco Tarazona, quien saluda a los asistentes y procede con la exposición del informe correspondiente al tercer trimestre de 2025. Informa que, para este periodo, el IMEBU tenía 33 actividades programadas, de las cuales 32 fueron ejecutadas, lo que representa un cumplimiento del 96,96 %.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 13

Continúa, exponiendo los logros significativos por dimensión y política:

Dimensión 1. Talento Humano

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano: Evaluación del desempeño del servidor público, ejecutada conforme a los lineamientos institucionales.

Política: Integridad: Emisión de la circular con los lineamientos para la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos.

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política: Planeación Institucional: Formulación e implementación de los planes de mejoramiento, derivados de observaciones de auditorías internas y externas. Informe de monitoreo de la matriz de indicadores de gestión, correspondiente al periodo evaluado

Política: Compras y Contratación Pública: Informe de aplicación del Plan Anual de Adquisiciones 2025, elaborado y presentado según programación.

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Servicio al Ciudadano	4	Informes PQRSRD – Protocolo de atención preferente e incidente al ciudadano actualizado
	Efectivo en el entorno organizacional y simplificación de procesos	2	Procedimientos y formatos actualizados SGC Inventario de bienes de la entidad actualizado Informe del uso de técnicas de análisis de Datos en el IMEBU
	Gobierno Digital	6	Boletín de Mercado Laboral Sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web actualizada
	Transparencia, acceso a la información pública y se ha control la corrupción	4	Sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web actualizada con la ejecución de los contratos
	Seguridad digital	2	Evaluaciones de vulnerabilidades informáticas
	Participación ciudadana en la gestión pública	3	Base de datos de grupos de valor actualizada Estrategia open house implementada

Dimensión 4 y 5

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADO	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1	Página web actualizada con los resultados de la gestión del IMEBU para el conocimiento de los grupos de valor.
DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental	4	Informe trimestral de monitoreo y control de las condiciones ambientales del archivo central Informe de flujos de información para la gestión de información institucional del IMEBU

Dimensión 6 y 7.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	2	Diligenciamiento herramienta Transferencia de Aprendizaje de la función pública. Matriz de conocimiento clasificado (táctico y explícito) diligenciada
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control interno	1	Informe de auditorias realizadas

Finalizada la intervención del IMEBU, Erika Rocío Rueda León otorga la palabra a la directora Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga -INVISBU, arquitecta Laura Milena Moreno, quien inicia su presentación extendiendo un saludo cordial a los asistentes. Informa que, dentro del marco del Plan de Acción MIPG 2025-2026, el Instituto trabaja en 7



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

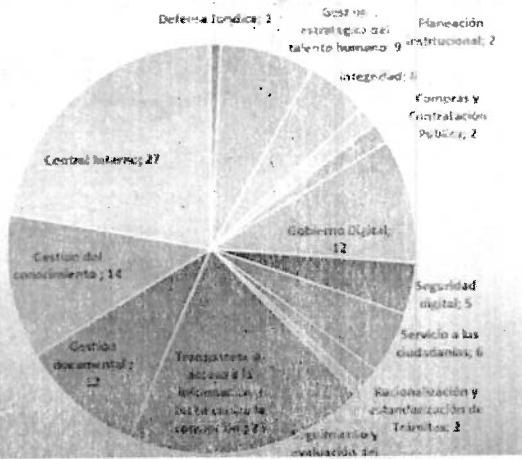
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 13

dimensiones y administra 122 productos. Para el periodo evaluado, correspondiente al tercer trimestre de 2025, se presenta el siguiente consolidado de avances y logros significativos por dimensión:

PRODUCTOS POR DIMENSIÓN Y POLÍTICA

DIMENSIÓN	CANTIDAD PRODUCTOS
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	15
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Y PLANEACIÓN	4
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	26
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	1
DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	35
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	14
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	37
TOTAL	122



Dimensión 1. Talento Humano

Se realizó el seguimiento al Plan Institucional de Capacitación – PIC, alcanzando un 50 % de ejecución. Toda la evidencia del trimestre, incluida asistencia y soportes de formación, fue adjuntada conforme a los lineamientos institucionales.

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDAD	PRODUCTO/ENTREGABLE	% Cumplimiento acumulado
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	Gestión estratégica del talento humano	Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación 2025	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del plan de capacitaciones en DME, higiene postural, pausas activas y convivencia laboral. Formación en normativas (Res. 3461/2025, Ley 1010, 2006, Ley 2365). Capacitación en residuos sólidos, uso eficiente de recursos, Cero Papel y seguridad vial. Inclusión de temáticas de género e inclusión. Evidencia: Informes PIC julio-septiembre. 	50%

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados

Durante el trimestre se desarrollaron dos actividades principales: Informe trimestral RAT (Registro de Atención al Trámite). Informe de atención a personas en condición de discapacidad.

La arquitecta Laura informa que: Se registró la atención de 63 personas en condición de discapacidad, algunas de ellas beneficiadas en programas de mejoramiento con enfoque diferencial.

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDAD	PRODUCTO/ENTREGABLE	% Cumplimiento acumulado
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Racionalización de Trámites	Reporte trimestral en Excel con el número de solicitudes recibidas y atendidas de cada trámite.	<ul style="list-style-type: none"> Reporte trimestral de solicitudes recibidas y atendidas por trámite con corte al 30 de junio de 2025. Informe elaborado y presentado por Planeación durante los primeros días de julio. Evidencia: Matriz de seguimiento de trámites. 	25%
	Servicio a las ciudadanías	Informe de seguimiento trimestral de PQRSD	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del informe consolidado de 103 encuestas de satisfacción aplicadas en el segundo trimestre. Corte a junio y consolidación realizada en julio. Evidencia: Encuestas aplicadas, informe de seguimiento de PQRSD y análisis de monitoreo en Excel. 	25%

Dimensión 7. Control Interno: Se presentó la evidencia correspondiente a las actividades programadas en esta dimensión, entre ellas: Informe final de auditoría de gestión financiera, corte 23



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 11 de 13

de julio, Informe final de auditoría de gestión documental, corte 29 de agosto, Informe de seguimiento y gestión de la información sobre PQRS, incluyendo evidencias de divulgación y atención personalizada. Informe de socialización de informes preliminares de auditoría, con evidencia de los procesos auditados (financiero y gestión documental), Informe de seguimiento a la percepción ciudadana, corte 25 de julio e Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo, socializado el 28 de agosto de 2025. Concluye Laura Milena Moreno agradeciendo el espacio y reiterando el compromiso del Instituto con la ejecución y seguimiento de las actividades del Plan de Acción MIPG 2025-2026.

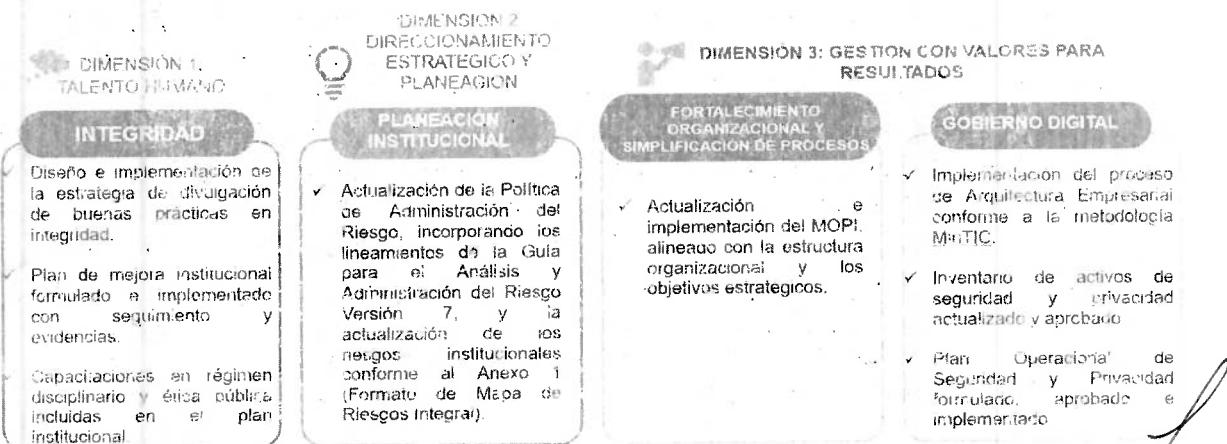
Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León concede la palabra a la doctora Sonya Alejandra Serrano Rueda, directora de la Caja de Previsión Social Municipal - CPSM. Expone los resultados del avance del Plan de Acción MIPG correspondientes al tercer trimestre de 2025, destacando un cumplimiento del 100 % en las 22 actividades programadas.

Dimensión	Cumplimiento Actividades programadas III Trimestre
1. Talento Humano	Se ejecutaron las 6 actividades programadas, relacionadas con: monitoreo de hojas de vida, declaración de bienes y conflictos de interés, capacitación en habilidades blandas y sensibilización en valores institucionales.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Se ejecutaron las 5 actividades programadas: elaboración y publicación de estados financieros, socialización del Manual de Calidad y ejecución de actividades ambientales del PIGA y PEGIRS.
3. Evaluación de Resultados	Se ejecutaron las 2 actividades programadas: publicación del Informe de Gestión Institucional y análisis de indicadores institucionales.
4. Gestión con Valores para Resultados	Se ejecutaron las 4 actividades programadas, incluyendo actualización de Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, y presentación del informe SWIT.
5. Información y Comunicación	Se cumplió la actividad programada. Implementación del procedimiento de metadatos en documentos electrónicos
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Sin actividades programadas para el trimestre.
7. Control Interno	Se ejecutaron las 4 actividades programadas: destacándose informes de seguimiento a planes institucionales, actualización del Mapa de Riesgos, Formulación del Plan de Auditorías 2026 y seguimiento de indicadores 2025

Cumplimiento consolidado del Trimestre: La Caja de Previsión Social Municipal tenía programadas 22 actividades, de las cuales se cumplieron las 22, alcanzando así un cumplimiento del 100 % del Plan de Acción MIPG para el tercer trimestre de 2025. Finaliza su intervención la doctora Sonya Alejandra Serrano Rueda, agradeciendo la atención de los asistentes.

Erika Rocío Rueda León continúa con el orden del día y concede el uso de la palabra a la directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, doctora Laura Melissa Patiño, quien inicia extendiendo un saludo para todos los asistentes.

La directora presenta el seguimiento del Plan de Acción del Tercer Trimestre de 2025, indicando que el Instituto trabaja en 7 dimensiones, 16 políticas y 92 productos, de los cuales 18 estaban programados para el tercer trimestre, logrando el cumplimiento de 17, correspondiente a un avance del 94,44%. Continúa explicando los principales logros por Política alcanzados por el IMCT:





Alcaldía de
Bucaramanga

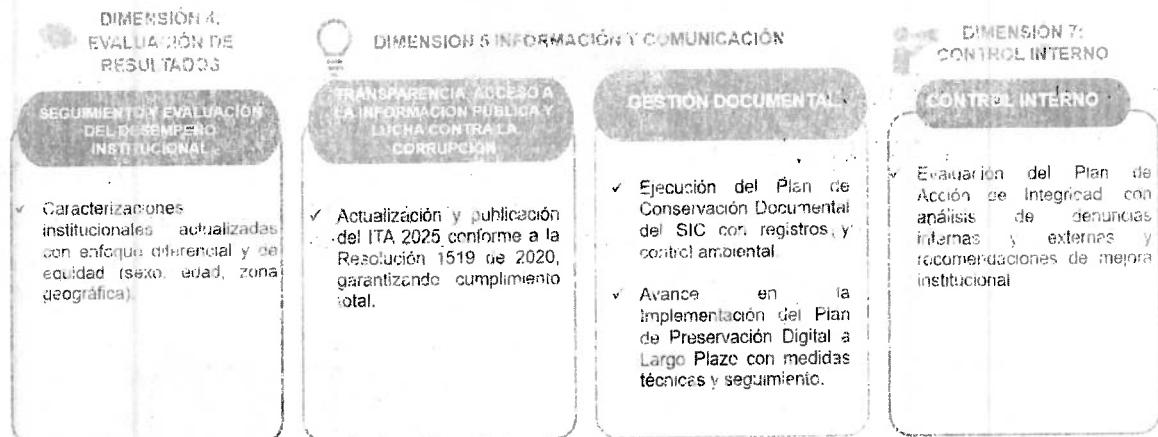
ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238-37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 12 de 13



La doctora Laura Melissa Patiño directora del IMCT, finaliza su intervención agradeciendo el espacio. Erika Rocío Rueda León agradece la presentación y continúa con el desarrollo del orden del día.

6. Proposiciones y varios

Erika Rocío Rueda León consulta si algún integrante del Comité desea presentar una proposición o intervenir sobre algún asunto adicional. Al respecto, no se registraron intervenciones ni observaciones por parte de los asistentes.

El señor alcalde Javier Augusto Sarmiento Olarte manifiesta que, por su parte, no tiene proposiciones ni varios para adicionar.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026, corte 30/09/2025
- ✓ Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por Institutos:
 - INVISBU, BOMBEROS, INDERBÚ, TRANSITO, CPSM, ISABU, IMCT e IMEBU

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:05 a.m. del día jueves, veinte (20) del mes de noviembre de 2025.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Javier Augusto Sarmiento Olarte	Alcalde	
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	
Reynaldo Rojas Suárez	Secretario de Interior	
Adriana Marina Rojas Rodríguez	Secretaria Administrativa	
Elsa Jeanneth Encinales Mora	Secretaria de Educación(E);	



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 13 de 13

Reynaldo José D'Silva Uribe	Secretario de Hacienda	
Jairo Ignacio Lozano Castaño	Secretario Jurídica	
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura	
Jorge Eduardo Villarreal Capacho	Director de Bomberos	<i>Aprobado por correo</i>
Sandra Milena Rodríguez Diaz	Directora INDERBU	<i>Aprobado por correo</i>
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT	<i>Aprobado por correo</i>
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito	<i>Aprobado por correo</i>
Laura Milena Moreno Estupiñán	Directora INVISBU (E)	<i>Aprobado por correo</i>
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU	<i>Aprobado por correo</i>
Adriana Marina Rojas Rodríguez	Directora IMEBU (E)	<i>Aprobado por correo</i>
Sonya Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM	<i>Aprobado por correo</i>

Proyectó/ Margarita Robayo - Laura Gallo - Lizeth Duarte
Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE



Re: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Desde calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 10:42

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

CC Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días

Aprobada el acta por parte de Bomberos de Bucaramanga.

Cordialmente,

MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO

Contratista

El 2025-11-24 18:50, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:

> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

>

> Comedidamente remitimos Acta No 4 preliminar, reunión ordinaria
> Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado
> el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan
> de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo,
> las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG
> vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

>

> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al
> contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el
> documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana
> martes 25 de noviembre de la presente vigencia, para continuar con el
> trámite de firmas.

>

> Atentamente,

>

> María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

>

> CPS Secretaría de Planeación

> Alcaldía de Bucaramanga
> Bucaramanga, Colombia
> <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C0e6ea691be4648cae21608de2dcb8c7f%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638998549429759265%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOilwLjAuMDAWMCIsIIAiOijXaW4zMilsIkFOljoiTWFpbCIsIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=YqZ4%2BI2dgPzAoMhh2cKo6JcGTffs3Hx%2FOUIA2g%2BMo0%3D&reserved=0> [1]

>
> "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE
> BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle
> 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo
> estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de
> 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a
> que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal
> la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se
> establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento
> para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos,
> entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo
> de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página
> web: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C0e6ea691be4648cae21608de2dcb8c7f%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638998549429782479%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOilwLjAuMDAWMCIsIIAiOijXaW4zMilsIkFOljoiTWFpbCIsIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=XuGdSTx2Sbq%2BPRNT92XdPLwloAInKFN6GRx55o98PN4%3D&reserved=0> y con gusto será atendido." *Aviso legal

> - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los
> archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE
> CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es
> de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que
> sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas
> legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío,
> reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona
> diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u
> omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia,
> reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo
> podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en
> forma inmediata al remitente."

>
> Links:

> -----

> [1] <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C0e6ea691be4648cae21608de2dcb8c7f%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638998549429908478%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOilwLjAuMDAWMCIsIIAiOijXaW4zMilsIkFOljoiTWFpbCIsIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=Y0ltccibCHVli%2FaaYLGUEgwIsslAGin%2FGpL0TdCxCWJc%3D&reserved=0>

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo

estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C0e6ea691be4648cae21608de2dcb8c7f%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638998549429934943%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOilwLjAuMDAWMCIsIiAiOjXaW4zMilsIkFOjoiTWFpbCIsIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=PusfPaqyy1WJzKZNNVTERvatTv0v0g9BJtKrW54XWk%3D&reserved=0>

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C0e6ea691be4648cae21608de2dcb8c7f%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638998549429934943%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOilwLjAuMDAWMCIsIiAiOjXaW4zMilsIkFOjoiTWFpbCIsIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=PusfPaqyy1WJzKZNNVTERvatTv0v0g9BJtKrW54XWk%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7C0e6ea691be4648cae21608de2dcb8c7f%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638998549429934943%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOilwLjAuMDAWMCIsIiAiOjXaW4zMilsIkFOjoiTWFpbCIsIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=PusfPaqyy1WJzKZNNVTERvatTv0v0g9BJtKrW54XWk%3D&reserved=0) y con gusto será atendido." *Aviso legal –

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA.

Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RV: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 - REVISADA CPSM

Desde gestion.calidad@cpsm.gov.co <gestion.calidad@cpsm.gov.co>

Fecha Lun 24/11/2025 16:35

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <Imgallo@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Alonso Hernandez Villabona <ahernandez@bucaramanga.gov.co>

CC 'Direccion' <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)

Acta Preliminar No. 4 Comité de Gestión y Desempeño Municipal MIPG 20112025 REVISADA CPSM.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buena tarde.

Adjunto remito el acta con las correcciones debidamente resaltadas. Estas corresponden principalmente al nombre de la Dra. Alejandra, cuyo primer nombre correcto es **Sonya** (con "y").

Igualmente agradezco se tenga en cuenta la solicitud realizada en anteriores oportunidades respecto a la inclusión de la dirección de correo electrónico gestion.calidad@cpsm.gov.co en el listado de distribución de comunicaciones relacionadas con MIPG. Cabe señalar que no me están llegando las notificaciones correspondientes, a pesar de que en la entidad soy la persona encargada de este tema desde hace cinco meses.

Saludos,



**LEYDY
ORTIZ LIZARAZO**
Gestión de Calidad

📍 Carrera 26 # 36-14 Of 1201
Ed. Fénix
Bucaramanga - Santander

📞 3212173937 - (607)6512039

🌐 www.portalgov.cpsmbga.gov.co

👤 @cpsmbga

Antes de imprimir este correo electrónico piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos.



De: ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>
Enviado: Lunes, 24 de Noviembre de 2025 2:03 PM
Para: Gestión de Calidad <gestion.calidad@cpsm.gov.co>
Asunto: Fwd: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

----- Mensaje Original -----

Asunto: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Fecha: 2025-11-24 12:50

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Destinatario: JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE <javier.sarmiento@bucaramanga.gov.co>,

Diego Rodríguez - Bomberos BGA

<direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>,

"ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co"

<ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>,

"administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co"

<administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>, Calidad

<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>, Direccion General INDERBU

<direccion@inderbu.gov.co>, Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>,

MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>, Yeimis Vasques

Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>, "director@transitobucaramanga.gov.co"

<director@transitobucaramanga.gov.co>, "dianacombarizan@gmail.com"

<dianacombarizan@gmail.com>, Álvaro Pedraza

<planeacion@transitobucaramanga.gov.co>, "direccion@invisbu.gov.co"

<direccion@invisbu.gov.co>, "contactenos@invisbu.gov.co"

<contactenos@invisbu.gov.co>, "subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co"

<subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>, Pilar Parodi

<asesor.planeacion@invisbu.gov.co>, "gerencia@isabu.gov.co"

<gerencia@isabu.gov.co>, Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>, MIPG

<mipg@isabu.gov.co>, "director@imebu.gov.co" <director@imebu.gov.co>, Álvaro

Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>, Jorge Andrés Velasco Tarazona

<ap.mipg@imebu.gov.co>, Deicy Hernández Gama

<subdirectortecnico@imebu.gov.co>, 'Direccion' <direccion@cpsm.gov.co>, 'ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ' <administrativo@cpsm.gov.co>, "auxadministrativo@cpsm.gov.co" <auxadministrativo@cpsm.gov.co>, 'Controlinterno' <controlinterno@cpsm.gov.co>, Adriana Marina Rojas Rodriguez <amrojasr@bucaramanga.gov.co>, John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>, Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>, JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>, POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>, Elsa Jeanneth Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>, "sgceducacion@bucaramanga.edu.co" <sgceducacion@bucaramanga.edu.co>, Reynaldo Rojas Suarez <rrojass@bucaramanga.gov.co>, LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>, Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>, Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>, Jairo Ignacio Lozano Castaño <jilozanoc@bucaramanga.gov.co>, Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>, Silvia Juliana Sanmiguel Gualdrón <sjsanmiguelg@bucaramanga.gov.co>, Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>, Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>, MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>, Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>, Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>, Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>

Cc:Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>, Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>, LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>, Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>, Marilyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>, MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 4 preliminar**, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo, las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarla en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana martes **25 de noviembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--



ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ

Subdirectora Administrativa

- 📍 Carrera 26 # 36-14 Of 1201
Ed. Fénix
Bucaramanga - Santander
- 📞 3212173937 - (607)6512039
- 🌐 www.portalgov.cpsmbga.gov.co
- ✉️ @cpsmbga

Antes de imprimir este correo electrónico piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos.



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Desde Laura Melissa Patiño Contreras <directora@imct.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 10:48

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

3 archivos adjuntos (14 MB)

Presentaciones Institutos (1).rar; COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - 20 DE NOV 2025(1-25) (1).xlsx; Acta Preliminar No 4 Comite Municipal MIPG 20112025 xra revisión integrantes (1).doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial Saludo

Desde la Dirección se realizó la revisión del Acta No. 4 preliminar remitida, verificando que la información consignada refleja de manera fiel y coherente los temas abordados durante la sesión del Comité de Gestión y Desempeño Municipal. En virtud de lo anterior, se confirma la conformidad con el contenido presentado y se informa que no se tienen observaciones adicionales para su ajuste.

Cordialmente,

Laura Melissa Patiño Contreras

Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Contacto (57+7) 6059460 Ext. 150

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Desde Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>

Fecha Mar 25/11/2025 13:26

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Aprobado por parte de IMEBU

El lun, 24 de nov de 2025, 12:51 p.m., Maria Margarita Robayo Galvis

<mrobayo@bucaramanga.gov.co> escribió:

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 4 preliminar**, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo, las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana martes **25 de noviembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

Maria Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la [Calle 35 No. 10-43](#) (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la

Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web:

www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



**RE: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión**

Desde Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>

Fecha Lun 24/11/2025 14:26

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Doctora María Margarita Robayo
CPS- Secretaría de planeación

Reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con el contenido del acta correspondiente al Comité de Gestión y Desempeño Municipal, realizado el pasado 20 de noviembre.

Cordialmente,

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General
Instituto de la Juventud el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU
Tel. (+57)(7) 6450333
Correo: direccion@inderbu.gov.co



Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1
www.inderbu.gov.co

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 12:50 p. m.

Para: JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE <javier.sarmiento@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; 'Direccion' <direccion@cpsm.gov.co>; 'ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ' <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; 'Controlinterno' <controlinterno@cpsm.gov.co>; Adriana Marina Rojas Rodriguez <amrojasr@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; sgceducacion@bucaramanga.edu.co <sgceducacion@bucaramanga.edu.co>; Reynaldo Rojas Suarez <rrojass@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Jairo Ignacio Lozano Castaño <jilozanoc@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Silvia Juliana Sanmiguel Gualdrón <sjsanmiguelg@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-20112025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 4 preliminar**, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo, las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana martes **25 de noviembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Desde Dirección <direccion@invisbu.gov.co>

Fecha Jue 27/11/2025 15:05

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes, me permito informar que no tenemos ninguna observación a la presente. Gracias

LAURA MILENA MORENO ESTUPIÑÁN

Directora (E)

Tel. 607 700 0320
Cl 36 # 15-32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4 Bucaramanga – Santander - Colombia
www.invisbu.gov.co

 Antes de imprimir este mensaje. Tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL", proteger el medio ambiente está también en sus manos

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificado con NIT. 804.001.897-0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 P3 y P4 de Bucaramanga, Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.invisbu.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@invisbu.gov.co con gusto será atendido.



De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de noviembre de 2025 12:51 p. m.

Para: JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE <javier.sarmiento@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccional@bomberosdeburgosmanga.gov.co>; ofic.jurídica@bomberosdeburgosmanga.gov.co; administrativa@bomberosdeburgosmanga.gov.co; Calidad <calidad@bomberosdeburgosmanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; dianacombarizan@gmail.com; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Dirección <direccion@invisbu.gov.co>; Contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; Subdirección Técnica <subdirección.tecnica@invisbu.gov.co>; Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; 'Dirección' <direccion@cpsm.gov.co>; 'ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ' <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; 'Controlinterno' <controlinterno@cpsm.gov.co>; Adriana Marina Rojas Rodriguez <amrojasr@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLÍTICA DE GESTIÓN CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Elsa Jeanneth Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; sgeducacion@bucaramanga.edu.co; Reynaldo Rojas Suarez <rrojass@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Jairo Ignacio Lozano Castaño <jilozanoc@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Silvia Juliana Sanmiguel Gualdrón <sjisanmiguelg@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; María del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camaya@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>

CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 4 preliminar**, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo, las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana **martes 25 de noviembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Desde Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>

Fecha Mié 26/11/2025 16:53

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Revisada el acta No 4 de la reunión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño realizada el 20 de noviembre de 2025, me permito indicar que la información presentada por la ESE ISABU, esta contenida y de forma correcta a lo presentado.

No hay correcciones.

Atentamente,



Dr. Hernán Dario Zarate Ortegón
Gerente

(607) 698 5833 - ext. 100
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
gerencia@isabu.gov.co

CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.net

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 12:50

Para: JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE <javier.sarmiento@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez -

Bomberos BGA <direccciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad

<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>;

Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ

<directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>;

director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com

<dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>;

direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; 'Direccion' <direccion@cpsm.gov.co>; 'ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ' <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; 'Controlinterno' <controlinterno@cpsm.gov.co>; Adriana Marina Rojas Rodriguez <amrojasr@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; sgceducacion@bucaramanga.edu.co <sgceducacion@bucaramanga.edu.co>; Reynaldo Rojas Suarez <rrojass@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Jairo Ignacio Lozano Castaño <jilozanoc@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Silvia Juliana Sanmiguel Gualdrón <sjsanmiguelg@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-20112025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 4 preliminar**, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo, las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana martes **25 de noviembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20112025 para revisión

Desde Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>

Fecha Mar 25/11/2025 12:11

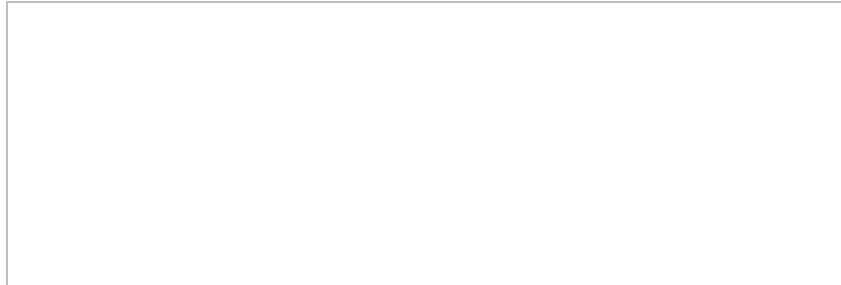
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo.

Por parte de la Dirección de Tránsito aprobamos el acta.

Atentamente,



El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

El lun, 24 nov 2025 a las 12:51, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 4 preliminar**, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de noviembre de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 30 de septiembre de 2025. Así mismo, las presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 30 de septiembre por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar mañana martes **25 de noviembre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."